

"2022-Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCION



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación al comunicado de prensa emitido el día 04/02/2022 por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION titulado "Salud advierte por la presencia de cianobacterias en aguas recreativas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba"1:

- 1.- Informe detalladamente sobre el proceso de control y análisis efectuado en el Dique San Roque, indicando lugar y fecha de obtención de muestras y sitios de relevamiento, motivaciones o causales para la recolección de muestras, indicando los laboratorios y organismos encargados del análisis, y los resultados detectados.
- 2.- Informe si autoridades del gobierno de la provincia de Córdoba participaron en el proceso de recolección de muestras, análisis o se han comunicado los resultados obtenidos al gobierno provincial.
- 3.- Informe si desde las autoridades competentes del gobierno nacional o desde el gobierno de la provincia de Córdoba se han adoptado medidas de prevención dirigidas a los turistas y bañistas, o se han aplicado otras medidas de saneamiento, reparación o contención del problema identificado.

¹Comunicado de prensa. Salud advierte por la presencia de cianobacterias en aguas recreativas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. 04/02/2022. Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-advierte-por-la-presencia-decianobacterias-en-aguas-recreativas-de-buenos-aires



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

- 4.- Informe si se ha efectuado un seguimiento o evaluación del impacto de las cianobacterias detectadas en el lago San Roque sobre la calidad del agua para consumo humano que se deriva de este lago hacia otras localidades.
- 5.- Informe si han existido denuncias de hospitalizaciones derivadas del consumo, utilización o exposición al agua del lago San Roque afectadas por cianobacterias.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Leonor Martínez Villada - Dip. Nac. Soher El Sukaria - Dip. Nac. Adriana Ruarte - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac. Gabriela Brouwer De Koning - Dip. Nac. Rodrigo de Loredo - Dip. Nac. Marcos Carasso



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 04/02/2022 el Ministerio de Salud de la Nación informó en un comunicado de prensa sobre la detección de cianobacterias en distintos embalses, lagos y lagunas del país, advirtiendo de forma genérica a la población sobre las consecuencias de su consumo o contacto directo.

"El Ministerio de Salud de la Nación llama a la población a extremar cuidados ante la exposición de las llamadas cianobacterias, algas verdeazuladas que liberan toxinas en aguas que durante la temporada de verano se usan comúnmente para refrescarse y constituyen una potencial amenaza para la salud ambiental y humana.

Actualmente se reportaron presencia de cianobacterias en las costas del Río de La Plata, a la altura de Berisso y Ensenada; en el municipio de Tigre; en la laguna bonaerense Gómez, en Junín; en el lago San Roque de la provincia de Córdoba; en lagunas de Santa Fe como Juan de Garay, en Santo Tomé, y Setúbal, en la capital; y en el Río Uruguay a la altura de la provincia de Entre Ríos.

La generalidad con que se expresó este parte informativo no fue completada por informes de mayor rigor o especificidad técnica sobre la situación, no encontrándose detalles sobre el proceso de recolección de muestras, análisis ni sus resultados, ni un comunicado oficial por parte del gobierno de la provincia de Córdoba en referencia a este informe de prensa sobre el Lago San Roque.

Esta situación descripta de forma muy breve en el informe de prensa no resulta reveladora, sino que viene a ratificar una situación de extrema gravedad que desde hace ya muchos años se visibiliza en las condiciones del lago San Roque y la calidad del agua que luego se potabiliza para el consumo de la población de la ciudad de Córdoba y otras localidades vecinas: El arribo de la época estival reedita, cada año, la floración explosiva de algas microcelulares en el lago San Roque, el principal reservorio de las Sierras Chicas y fuente del agua que consume buena parte de la ciudad de Córdoba.²



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

El lago San Roque, principal fuente de agua para los habitantes de la ciudad de Córdoba muestra un marcado deterioro que se ha visto profundizado por ausencia de políticas estatales dirigidas a prevenir o reparar el problema, y que permitan conjugar el crecimiento comercial, turístico e inmobiliario de la zona con un desarrollo sustentable en clave ambiental.

Esto es de vital importancia ya que sin perjuicio de las actividades recreativas que se realizan sobre el lago, toda la población cordobesa consume el agua proveniente de este dique, sufriendo de forma directa las consecuencias de su calidad.

"El embalse San Roque se encuentra situado en una región de constante crecimiento turístico, en el mismo se desarrollan variadas actividades recreativas, por ejemplo de tipo náuticas, así como también otras en sus costas. (...) Los asentamientos en la periferia del embalse San Roque cada vez son más, y con insuficiente infraestructura para tratar la problemática de los desechos cloacales, el aporte de estos efluentes al cuerpo de agua ocurre por filtración de los sistemas sépticos individuales (pozos absorbentes), existiendo la posibilidad que no todas las viviendas tengan pozos negros en cuyo caso estarían drenando de forma directa al embalse. La situación se repite para los ríos aportantes ya que en las ciudades ubicadas en las riberas de los mismos no hay sistema de cloacas. (...).

El cuerpo de agua presenta condiciones de marcada eutroficación que se manifiestan en "blooms" estacionales de diversos géneros de algas, entre las que se encuentran las algas verde-azules o cianobacterias, las cuales son capaces de producir una toxina causante de afecciones en la salud de las personas expuestas(Ruiz M., 2011)."

Esta crítica situación nos interpela a examinar las políticas que se están llevando adelante desde el gobierno provincial y nacional –o la ausencia de estas- frente a esta problemática, con especial preocupación por la falta de información oficial de que permita analizar con mayor detalle lo que se transmite como una "simple advertencia informativa para los turistas", tal como lo ha hecho el Ministerio de Salud con su comunicado de prensa.

^{03/02/2022.} Disponible en https://www.argentina.gob.ar/noticias/investigan-con-satelites-el-crecimiento-de-las-algas-en-el-embalse-san-roque-0

³Natalia Crema, Andrea Fernández, Fernanda Pacharoni, Luciana Rocha, Mariela Andreu, Sandra Gómez, Soledad Miralles, Yamila Chagra. Monitoreo de la Calidad del Agua del embalse San Roque. Efecto de contaminantes por descargas de efluentes. Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR). Disponible en https://www.ina.gob.ar/ifrh-2014/Eje2/2.08.pdf



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Desde allí, el presente proyecto busca recabar información oficial sobre el proceso de análisis que dio origen a la identificación de cianobacterias en el lago San Roque, tal como lo informa el parte de prensa del ministerio, solicitando al Poder Ejecutivo que ofrezca información detallada sobre el estudio realizado y la existencia de acciones oficiales colaborativas o en conjunto que se hayan realizado entre el gobierno nacional y provincial para abordar el tema.

Tal como ha sido expuesto en la investigación realizada por el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG), perteneciente a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en el cual se advierte sobre los crecientes niveles de algas del embalse San Roque, "Los resultados indican que en algunas áreas la calidad del agua empeoró año a año en ese ecosistema. El agravante es que, por la dinámica propia del embalse, esos agentes degradantes terminan concentrándose en la garganta del dique, un sector próximo al punto de extracción del agua para su potabilización. Los aireadores, instalados para combatir la proliferación de algas, no estarían logrando el efecto buscado.

(...) Ese crecimiento exponencial obedece a dos motivos: Óptimas condiciones meteorológicas, sobre todo por el aumento de temperatura en primavera y verano. Y un incremento significativo de materia orgánica y nutrientes en el líquido: cenizas de los incendios forestales, junto a nitrógeno y fósforo, estos últimos asociados a efluentes cloacales sin el tratamiento adecuado.

El problema aparejado a ese cuadro es la dificultad de extraer el olor y sabor del agua durante el proceso de potabilización, además del taponamiento de los filtros. Por otra parte, las cianobacterias (un tipo de alga) son potencialmente tóxicas, por cuanto representan un riesgo para el desarrollo de actividades recreativas en el embalse.⁴

Esta grave situación de la que poco informa el gobierno provincial, ha sido parcialmente puesta en evidencia por el referido parte de prensa del Ministerio de Salud de la Nación, reafirmando que "El monitoreo de los cuerpos de agua, particularmente aquellos que son fuente de abastecimiento de agua para potabilización, debe ser considerado una actividad permanente en el proceso de desarrollo y ejecución de la estrategia necesaria para resolver los problemas

 $^{^4\}mbox{Informe La UNC}$ mide la calidad del agua en el dique San Roque. Ob. Cit.



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

relacionados con la calidad de sus aguas⁵; de allí el interés que nos conduce a este pedido de informe.

A razón de ello, resulta preocupante la falta de acciones especialmente destinadas a visibilizar esta problemática y a solucionar a través de políticas públicas activas, más aun en instancias en las cuales el turismo nacional ha tenido un exponencial crecimiento, con las consecuencias ambientales que ello trae aparejado.

Dada las dificultades para acceder a información oficial sobre este tema, y la ausencia de datos que permitan llevar adelante un trabajo legislativo de rigor, la importancia de tan vital recurso de consumo para los habitantes de la capital de Córdoba, solicitamos a través de este proyecto, se expida con claridad y el mayor detalle posible para conocer sobre el relevamiento y estudio realizado sobre el lago San Roque, promoviendo así la mayor difusión posible.

Por todo ello, y en conformidad con la manda constitucional dispuesta por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe en los términos solicitamos en la presente.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Leonor Martínez Villada - Dip. Nac. Soher El Sukaria - Dip. Nac. Adriana Ruarte - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac. Gabriela Brouwer De Koning - Dip. Nac. Rodrigo de Loredo - Dip. Nac. Marcos Carasso

⁵Natalia Crema y otros. Ob. Cit.